

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 6663862		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROTECCIÓN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS CONDUCTIDAS QUE INGRESAN AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	ANGELA MARIA CIFUENTES FERRUCHO		
No. de Cedula	1.072.712.816		
Fecha Inicio del Contrato	22 agosto 2024	Fecha de Terminación	20 Diciembre 2024
Periodo del Informe	(22/10/2024 – 21/11/2024)		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor total del Contrato	20.250.000		
Valor a Pagar en este periodo	4.500.000		
Saldo por Pagar	6.750.000		
Pago No.	003		
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:			
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	7945473198	NOVIEMBRE- 2024	225.000
Pensión			288.000
ARL			RIESGO 5 PAGADO POR LA ALCALDIA

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 6663862, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido desde el 21 de SEPTIEMBRE al 20 de OCTUBRE 2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente: (se relacionan únicamente las ejecutadas)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Recibir a través de la policía nacional CTP, el informe del policía de los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Resolución No. 4370 de 13 octubre 2022, y de inmediato comunicar telefónicamente al representante del Ministerio Público y marcar la casilla en el formato sobre su presencia o no al ingreso y salida de la persona conducida.	Durante el periodo del 22 de OCTUBRE al 21 de NOVIEMBRE de 2024, como parte del desarrollo de esta actividad, se realiza el proceso de registro de ingresos de las personas trasladadas por el personal uniformado de policía al Centro, con el propósito de salvaguardar su integridad y la de terceros, además de identificar las razones que motivan dicho traslado. Inicialmente, se completa la documentación requerida, detallando los datos personales de cada persona protegida. Posteriormente, se procede con la inspección de seguridad (requisa a personas) por parte del personal policial de turno, retirando los objetos personales y registrándolos en el formato que diligencia el área jurídica.

	Se aclara que dichos objetos serán devueltos en las mismas condiciones en las que fueron recibidos al momento de la salida. Luego, se almacenan y se identifican mediante etiquetas, dejándolos bajo custodia del personal uniformado en turno en los casilleros asignados para tal fin. A continuación, se recopilan los datos necesarios para completar los formularios de ingreso y registro al Centro de Traslado por Protección (CTP), incluyendo áreas como Policía, Enfermería, Jurídica, entre otras según sea necesario. Se verifica si la persona pertenece a algún grupo poblacional específico, ya sea extranjero y/o habitante en situación de calle, diligenciando los formatos correspondientes. Durante el primer contacto con la persona, se pueden identificar condiciones o características particulares que requieran la intervención y apoyo del equipo de psicología. En tal caso, se realiza la remisión correspondiente para dar inicio al proceso de seguimiento y solución de la problemática identificada. Una vez completada la documentación y obtenida la firma de ingreso en los formatos, se deja a disposición del personal policial de turno, quien se encarga de ubicar a los individuos en los espacios de reflexión designados, de acuerdo a su género (masculino, femenino o LGTBIQ+).														
Llevar el registro de ingreso de las personas conducidas de forma transitoria por la Policía al Centro de Traslado por Protección, con el diligenciamiento de los formatos requeridos para su ingreso, en donde se evidencie los objetos que tiene consigo el conducido al momento del ingreso, la ubicación del mismo de acuerdo a su género y demás trámites jurídicos y administrativos, tanto previos como posteriores que se requieran.	Conforme a lo dispuesto en la Resolución 4370 del 13 de octubre de 2022 y el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016, modificado por el artículo 40 de la Ley 2197 de 2022, se establece que el control y protocolo de ingreso, salida, causa y sitio en el cual se realizó el traslado por protección será supervisado por funcionarios designados por la Alcaldía, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo, contando además con la participación de un equipo interdisciplinario para la atención del trasladado. Durante el período del 22 de OCTUBRE al 21 de NOVIEMBRE de 2024. Se mantuvo esta disposición, asegurando la recepción, verificación y atención adecuada de cada Informe de Policía sobre traslados por protección. Enfatizando de esta manera la duración del traslado, la cual podrá cesar en cualquier momento cuando las causas que lo motivaron hayan desaparecido, con un límite máximo de duración de 12 horas, como se establece en la normativa mencionada. <i>Durante este periodo comprendido desde el 22 de OCTUBRE al 21 de NOVIEMBRE de 2024 se llevan a cabo un TOTAL DE INGRESOS: 48, discriminados de la siguiente manera:</i> <table><tr><th colspan="2">TOTAL INGRESOS ABOGADA ANGELA CIFUENTES</th></tr><tr><td>HOMBRES</td><td>41</td></tr><tr><td>MUJERES</td><td>7</td></tr><tr><td>LGTBIQ+</td><td>0</td></tr><tr><td>HABITANTES EN CALLE</td><td>11 HOMBRES</td></tr><tr><td>EXTRANJEROS</td><td>10 HOMBRES 1 MUJER</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>48</td></tr></table>	TOTAL INGRESOS ABOGADA ANGELA CIFUENTES		HOMBRES	41	MUJERES	7	LGTBIQ+	0	HABITANTES EN CALLE	11 HOMBRES	EXTRANJEROS	10 HOMBRES 1 MUJER	TOTAL	48
TOTAL INGRESOS ABOGADA ANGELA CIFUENTES															
HOMBRES	41														
MUJERES	7														
LGTBIQ+	0														
HABITANTES EN CALLE	11 HOMBRES														
EXTRANJEROS	10 HOMBRES 1 MUJER														
TOTAL	48														

Verificar el cumplimiento del procedimiento legal por parte de la Policía y que se ajuste a las medidas oportunas para la conducción de las personas del Centro de Traslado por Protección (CTP).	Durante el período del 22 de OCTUBRE al 21 de NOVIEMBRE de 2024, se lleva a cabo la verificación y validación de las razones que motivan el traslado de las personas ingresadas al Centro de Traslado por Protección, asegurando así la salvaguarda de sus derechos y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se solicita al oficial de policía encargado del traslado que complete correctamente el formato, incluyendo las observaciones pertinentes para cada ingreso. Como resultado de la verificación del procedimiento legal realizado por el personal uniformado de policía, se elaboran informes individuales para cada protegido trasladado, totalizando 48 ingresos en el turno que corresponde a la Abogada Ángela Cifuentes durante el período mencionado.
Aplicar las medidas pertinentes para la protección de los derechos fundamentales de las personas conducidas con base en lo establecido en el informe individual diligenciado	Desde el momento en que las personas protegidas ingresan al Centro de Traslado por Protección (CTP), se garantiza la protección de sus derechos, informándoles el motivo de su traslado con el fin de salvaguardar su integridad y/o la de terceros, promoviendo así espacios de sana convivencia. Se les permite expresarse y ejercer su derecho a comunicarse con algún allegado por medio de un máximo de dos (02) llamadas con tiempo límite de 5 minutos, cabe aclarar, que en el momento no se ha brindado ningún celular institucional por lo que para dar efectivo cumplimiento a este derecho se realizan del celular personal para evitar preocupaciones en sus familias. Además, se utiliza la llamada para verificar la situación que motivó el traslado cuando es solicitado por otra persona, brindando orientación en caso de necesitar protección o desear interponer una denuncia, así como para identificar situaciones que requieran la intervención del equipo de psicología. Se informa a las personas que durante las 12 horas de su permanencia dentro de las instalaciones dentro del CTP, no se vulnerarán sus derechos y que sus pertenencias personales serán devueltas en el mismo estado en que ingresaron al momento de su salida. Durante el período comprendido desde el 22 de OCTUBRE al 21 de NOVIEMBRE de 2024, se verifican un total de 48 ingresos de personas protegidas. En los 48 formularios diligenciados durante este período, se detallan los derechos de las personas conducidas al centro de Traslado por Protección. Una vez que ingresan, se procede con la requisita para retirar todos los objetos que llevan consigo, los cuales se registran en el formulario correspondiente y se guardan en los casilleros hasta su salida, momento en el cual se devuelven en las mismas condiciones. Se asegura el derecho a realizar máximo dos llamadas, registrando el nombre y número de contacto utilizado en el formato que corresponde al área jurídica.
Informar al personal de la Policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos del personal conducido que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentren en el Centro de Traslado por Protección.	Durante el tiempo de permanencia en los espacios de reflexión del Centro de Traslado por Protección (CTP), es posible que se presenten comportamientos agresivos o señales de riesgo de intento suicida por parte de las personas protegidas. En tales circunstancias, se completa el formulario de reporte de novedad conductual de conducido a la Policía Nacional con el fin de tomar las medidas necesarias para prevenir daños a sí mismos o a terceros, y para gestionar la situación de manera controlada. En este formulario, el equipo en turno firma, y

	la responsabilidad es asumida por el personal uniformado de policía presente en el CTP. Durante el período del 22 de OCTUBRE al 21 de NOVIEMBRE de 2024, no se observan novedades en el comportamiento de las personas conducidas dentro de los espacios de reflexión en las instalaciones del CTP.
Informar al representante del Ministerio Público en turno en el (CTP), todo comportamiento del personal de la Policía Nacional que atenten contra la integridad de los conducidos al Centro de Traslado por Protección de conformidad con los artículos 2° y 4° de la Resolución No. 4370 del 13 de octubre 2022. De igual forma se requiere dejar observación sobre si servidores de esta entidad hace presencia en el ingreso y salida de las personas conducidas como lo establece la ley.	La personería municipal despliega diversas funciones, entre las cuales se encuentran la defensa y promoción de los derechos humanos, la salvaguarda del interés público, la supervisión de la conducta oficial de los funcionarios públicos y el control administrativo en el municipio. Para mantener un registro detallado y secuencial de los ingresos, se utiliza un grupo de WhatsApp denominado "CTP-PERSONERIA 2024", donde se comparten evidencias fotográficas de cada ingreso y egreso. Además, se emplea la aplicación TIMEMARK para capturar la hora y ubicación en tiempo real de cada registro. El Doctor Juan Sebastián Cala, personero delegado del Ministerio Público del Centro de Traslado por Protección (CTP), lleva a cabo la verificación de cada ingreso y salida realizados por el personal interdisciplinario, garantizando así la protección de los derechos fundamentales. Esta constante revisión por parte del Doctor Cala al Centro de Traslado por Protección permite identificar el cumplimiento de los derechos humanos, asegurando que no se produzca ninguna vulneración de los mismos.
Realizar cuatro (04) charlas mensuales a la comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del Centro de Traslado por Protección (CTP), que deben sustentarse mediante listas de asistencia, registro fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla.	CHARLAS SOBRE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FONQUETA Durante el mes de noviembre, se llevaron a cabo cuatro charlas dirigidas a los estudiantes de los grados noveno, decimo y once, quienes fueron divididos en cuatro grupos para facilitar un mejor enfoque y atención a cada uno de ellos. El objetivo principal de estas charlas fue sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de tomar decisiones inteligentes y saludables, enfocándonos especialmente en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. La temática central de la charla fue "Toma una decisión inteligente: Di no al consumo de sustancias psicoactivas", con un enfoque reflexivo sobre cómo las decisiones que toman hoy pueden influir en su proyecto de vida futuro. A través de ejemplos concretos y relatos basados en nuestra experiencia profesional, compartimos casos reales de personas que, debido a decisiones erróneas relacionadas con el consumo temprano de sustancias psicoactivas, hoy en día se encuentran en situación de habitante de calle, perdiendo su bienestar físico, mental y social. Además de la prevención del consumo de sustancias, se abordaron temas clave como la conciencia sobre las propias decisiones, la autoestima y la salud mental. Los estudiantes fueron invitados a reflexionar sobre el impacto que las sustancias psicoactivas pueden tener en su vida y en la de sus seres queridos, fomentando una visión crítica que los empodere a elegir un futuro saludable y libre de adicciones. También se destacó la importancia de construir un proyecto de vida sólido, basado en el autocuidado, el respeto por uno mismo y la importancia de tomar decisiones conscientes desde la adolescencia. En conclusión, estas charlas fueron una oportunidad para fortalecer la prevención de las adicciones, promover la salud mental y alentar a los estudiantes a cuidar su bienestar físico y emocional. El enfoque reflexivo y vivencial permitió que los

	estudiantes se identificaran con el tema y se sintieran motivados a tomar decisiones que les aseguren un futuro prometedor. <i>Dentro de las evidencias reposan actas de reunión con sus respectivas listas de asistencia y evidencias fotográficas.</i>
Realizar tres (03) talleres reflexivos mensuales con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la comunidad del Municipio de Chía, generando entre los participantes reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez deben aportar en el cambio social, con respecto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas de los talleres y álbum fotográfico.	Informe de Taller Reflexivo sobre Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas Se realizan talleres reflexivos con estudiantes de los grados noveno, decimo y once, divididos en cuatro grupos. El objetivo fue fomentar la reflexión sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, mediante una actividad lúdica e interactiva. Dinámica: "Concéntrase": Se utilizó la dinámica "Concéntrase", que consistió en asociar cartas con palabras clave relacionadas con la salud mental, autoestima y prevención de sustancias. Esta actividad buscó captar la atención de los estudiantes, fomentando la reflexión sobre las consecuencias de las decisiones que toman y su impacto en su bienestar. Reflexión Grupal: Después de la dinámica, los estudiantes compartieron sus reflexiones sobre la importancia de tomar decisiones inteligentes, cuidar su autoestima y desarrollar un proyecto de vida. Se destacó cómo estas decisiones pueden prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y mejorar su bienestar físico y emocional. Conclusión: El taller fue una experiencia enriquecedora que permitió a los estudiantes reflexionar sobre su futuro y la importancia de tomar decisiones responsables. La actividad "Concéntrase" facilitó la participación activa y contribuyó a fortalecer su comprensión sobre la prevención de adicciones y el autocuidado.
.Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención. El profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Secretaría de Gobierno Municipal.	Se lleva a cabo el archivo siguiendo las directrices indicadas con el propósito de actualizar el archivo de años anteriores de manera individualizada, asegurando la correcta documentación de las personas atendidas en calidad de protegidas. Se incluyen los formatos de Policía, Enfermería, Jurídica y otros requeridos, verificando que los datos coincidan y se asigna el consecutivo correspondiente a cada archivo. Además, se procede a la actualización de las bases de datos desarrolladas por el equipo interdisciplinario. Este proceso implica tareas específicas de archivo en formato físico, que comprenden la creación de carpetas individualizadas. Cada carpeta contiene los formatos de Policía, Enfermería, EPINFO si es necesario, Jurídica, así como información sobre el estatus de habitante en calle y/o extranjero si aplica. También se incluye la remisión al área de psicología junto con el formato de orientación psicológica, garantizando un archivo completo para cada persona protegida y reflejando la atención proporcionada desde todas las áreas del equipo interdisciplinario. Paralelamente, se realiza la actualización de la base de datos en formato magnético.
Entregar al finalizar el turno, las carpetas correspondientes a los expedientes, debidamente diligenciadas para su consolidación en el sistema de información del CTP, cumpliendo con lo establecido en el artículo 20° de la Resolución 4370 del 13 octubre 2022.	Cada salida de las personas del Centro de Traslado por Protección se registra meticulosamente, formalizando las carpetas de forma individualizada. Se entrega el turno al compañero correspondiente, brindándole detalles sobre las razones de ingreso de cada individuo y las actividades realizadas durante el turno. Además, se actualizan las bases de datos desarrolladas por el equipo interdisciplinario.

	Durante el periodo transcurrido, se lleva a cabo el egreso de las personas que ingresaron en el turno anterior. Se realiza una revisión exhaustiva de los formatos para garantizar la coherencia de los datos antes de proceder al archivo físico. Asimismo, se actualiza la base de datos interna con la información correspondiente.
Asumir la responsabilidad y cuidado de los bienes, que sirven de suministro dentro de las instalaciones del CTP, para ejecutar un buen funcionamiento, dejando soporte en inventario, controlado por parte del(la) Supervisor(a) del contrato.	Hasta la fecha de elaboración de este informe y desde el inicio del contrato, no se ha llevado a cabo la asignación de bienes mediante un inventario formal. No obstante, se garantiza el cuidado de los recursos proporcionados para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones como contratista. Se asegura el mantenimiento y buen estado de los insumos suministrados desde la oficina de la Dirección para facilitar el cumplimiento efectivo de las funciones asignadas.
Realizar y entregar los informes que se requieran por parte de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Chía a través del (la) supervisor (a) del contrato o el funcionario a competente, de acuerdo al caso, en el tiempo establecido	Se siguen las directrices proporcionadas desde la oficina de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana para garantizar la operatividad administrativa necesaria del Centro de Traslado por Protección (CTP). Es importante destacar que las novedades y situaciones son manejadas y resueltas dentro de los turnos por el equipo interdisciplinario, evitando así la necesidad de reportar casos de importancia que puedan salirse de control. Durante el período del 22 de OCTUBRE al 21 de NOVIEMBRE de 2024, se observan situaciones que, gracias a la colaboración de la Supervisora, la Dirección de Seguridad y la Secretaria de Gobierno, se resuelven de manera satisfactoria. Esto se traduce en el cumplimiento efectivo y responsable de las obligaciones, garantizando una ejecución adecuada de las novedades y casos presentados en las instalaciones del Centro de Traslado por Protección del Municipio de Chía.
Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso	Se cumple con el cronograma de turnos asignados para la prestación de servicios profesionales como abogado, garantizando la protección de los derechos fundamentales de las personas conducidas que ingresan al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía. Durante el período del 22 de OCTUBRE al 21 de NOVIEMBRE de 2024, se cumplen rigurosamente los turnos asignados, asegurando así la cobertura completa de las responsabilidades profesionales dentro del CTP.

Adicionalmente se adjuntan soportes en 18 Folios

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Página 1 de 2 Código: TCR-PH-0023 Fecha: 23-10-2017 Versión: 1	ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL, FRENTE AL COGISO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA TRABAJADO POR PROTECCIÓN Nº OVEN DE COMPROMISO Y/O MEDIO COMECTIVO: 1														
Nº OVEN DE COMPROMISO Y/O MEDIO COMECTIVO:															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 10%;">FECHA</th> <th style="width: 10%;">DD</th> <th style="width: 10%;">MM</th> <th style="width: 10%;">AA</th> <th style="width: 30%;">Hora salida entrada de comparecido</th> <th style="width: 20%;">Lugar de salida</th> <th style="width: 10%;">Cuadrante</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">Chim</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> </table>	FECHA	DD	MM	AA	Hora salida entrada de comparecido	Lugar de salida	Cuadrante	15					Chim	4	
FECHA	DD	MM	AA	Hora salida entrada de comparecido	Lugar de salida	Cuadrante									
15					Chim	4									
MOTIVO DEL TRABAJO, QUE TIENEN LA VISA Y INTEGRIDAD DE UNA PERSONA O DE TERCEROS ENTE EN RIESGO O PELIGRO, POR LA GUARDA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:															
Desembarcar en estado de ebriedad Dirige altercados de violencia de convivencia por aspectos de orden menor Riesgo evidente de lesiones corporales o sustanciales provocativas o totales Está en peligro de ser agredido	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> ☒ Practicando en ella </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> ☒ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> ☒ Presente comportamientos agresivos o temerarios </td> <td style="text-align: center;"> ☐ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> ☒ Realización de actividades peligrosas o de riesgo </td> <td style="text-align: center;"> ☐ </td> </tr> </table>	☒ Practicando en ella	☒	☒ Presente comportamientos agresivos o temerarios	☐	☒ Realización de actividades peligrosas o de riesgo	☐								
☒ Practicando en ella	☒														
☒ Presente comportamientos agresivos o temerarios	☐														
☒ Realización de actividades peligrosas o de riesgo	☐														
Nombre del lugar o donde se trabaja: <u>C-7P</u> Dirección: <u>Calle 12 col 6</u>															
En la fecha y hora señalada, se realizó el trabajo por protección, de conformidad con lo previsto en el artículo 155 de la Ley 1897 y resoluciones constitucionales, del siguiente ciudadano:															
DATOS DEL TRABAJADO															
NOMBRES Y APELLIDOS: <u>Walter Samir Gutierrez Castro</u> IDENTIFICACION: <u>107804964</u> DIRECCION CIVIL: <u>Barrio 12</u> ERECCIÓN DE: <u>Barrio 12</u> RESIDENCIA: <u>Barrio 12 de Calle</u> OCUPACION: <u>65</u> SEXO: <u>masculino</u> TELEFONO CELULAR: <u>N/A</u> TELEFONO FIJO: <u>N/A</u>	Nº IDENTIFICACIÓN: <u>107804964</u> ESCOLARIDAD: <u>Barrio 12</u> FECHA NACIMIENTO: <u>27/11/1940</u> SEXO: <u>masculino</u> TELEFONO CELULAR: <u>N/A</u> TELEFONO FIJO: <u>N/A</u>														
DERECHOS DE LA PERSONA TRABAJADA															
1. Tiene derecho a ser escuchado. 2. Tiene derecho a comparecer con una persona que asuma la protección. 3. Tiene derecho a recibir una copia de la orden de comparendo y multa conforme a lo que se documenta el trabajo por protección. 4. La medida de protección cesará cuando desaparezca la alteración del estado de conciencia, ebriedad o cuando una persona responsable pueda asumir la protección requerida. 5. El traslado por protección no puede exceder los 12 horas, contadas a partir del momento en que se efectúe la liberación del trasladado (PM 155-156). 6. Durante la permanencia en las instalaciones de protección, deberá ser informado en razón de su sexo a la libertad de género. 7. Si a ser informado que puede acudir a las instancias de PORS (Protección, Gendarmería, Fiscalía y Seguros). 8. Todos los procedimientos podrán ser seguidos mediante cualquier medio de las tecnologías de información y comunicación de conformidad con los establecidos en el artículo 21 Ley 1801.															
Nota: La persona de policía comparente, será el encargado de aplicar el numeral 4 de los derechos de la persona trasladada.															
MANIFESTACIONES DE LA PERSONA TRABAJADA:															
PERSONA O ALLEGADO A QUIEN SE LE INFORMA EL TRABAJO:															
NOMBRES Y APELLIDOS: IDENTIFICACION: TELEFONO: DERECHO DE LA LLAMADA: VINCULO O CON EL TRABAJADO: FIRMA DE TRABAJADO: <u>[Firma]</u> Nº OVEN: <u>107804964</u>	Verificada que me ha informado el motivo y lugar de su traslado por parte del funcionario de policía. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">M</td> <td style="width: 30%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 30%; text-align: center;">NO</td> </tr> </table>	M	X	NO											
M	X	NO													
OBSERVACIONES DEL PERSONAL DE POLICIA QUE TRABAJA EL POLICIA DEBERA INFORMAR AL SUPERIOR JERARQUICO EL MOTIVO DEL TRABAJO Y															
<u>El patrón no quiere pagar de seguridad en ella según el sustento presentados, ellos piden no hacer nada que se pueda publicar en una tienda de comida</u> <u>Ph. Fabian Viquez</u> <u>[Firma]</u>															

Página 2 de 2

UNIDADES DE COMPETENCIA DEL PERSONAL INFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, FRENTE AL CÓDIGO NACIONAL DE PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA.

Código: TCS-FR-0029

Fecha:

Versión:

TRASLADO POR PROTECCIÓN

SATOS FUNCIONARIO QUE REALIZA EL TRASLADO

UNIDAD EN LA QUE LABORA: Subcomandante de Policía en Chgo - Ciudad Autónoma de Guatemala

GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS: Pt. Fabian Escobar

N° PLACA POLICIAL: 025137

CARGO: Intendente de Patrulla

TELEFONO: 51066597

PLACA - SIGLA DEL VEHICULO: 412

Pt. Fabian Escobar
Grado, Nombres, Apellidos y Firma del Funcionario que realiza el traslado

INGRESO DEL TRASLADADO A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN

FECHA: 15/10/24

HORA DE LLEGADA: 17:04

VERIFICACION CONDICION DE LLEGADA DEL TRASLADADO

CONDICIÓN	SI	NO	CONDICIÓN	SI	NO
¿En estado de embriaguez?		X	¿Presenta lesiones físicas que requieran valoración médica?	X	
¿Es menor de edad?		X	¿Discapacidad Física?		X
¿Esta bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas o tóxicas?	X		¿Ciudadano habitante de calle?	X	

DATOS DEL FAMILIAR O ALLEGADO A QUIEN SE ENTREGA PERSONA TRASLADADA

NOMBRES Y APELLIDOS:

IDENTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

HORA:

PARENTESCO:

DATOS DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE LA PERSONA TRASLADADA AL CTP

ENTIDAD: ICRPA

GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS: Pt Rafael Augusto Reyes Gonzalez

IDENTIFICACIÓN: 100701674

CARGO: Antededor C.T.P

TELÉFONO: 211885569

Observaciones:

Pt Rafael Augusto Reyes Gonzalez
Grado, Nombres, Apellidos y Firma del Funcionario que recibe la persona trasladada al CTP

Rafael Augusto Reyes Gonzalez
Nombre, Apellidos y Firma del Funcionario del Ministerio Público
N° Cédula 1902869

NOTA 1: La firma del funcionario del Ministerio Público aplica únicamente para la verificación de cumplimiento del artículo 155 de la Ley 1801 (Traslado por protección)

NOTA 2: Este formato no aplica para los procedimientos con niñas, niñas y adolescentes, con acuerdo con lo estipulado en la ley 1035 del 2006 "Código de Infancia y Adolescencia"

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
DR. JORGE FINACIO RUBIANO RODRIGUEZ Responsible de Proyecto DIBEC - ARLOS	DR. ENGELBERT GUALBIA SUAREZ Jefe Área Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana	MG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA Director de Seguridad Ciudadana

Alcaldía Municipal
de Chilo

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN

FORMATO INGRESO ENFERMERÍA

CÓDIGO

GGG-FT-30

PÁGINA

1 DE 2

VALORACIÓN INGRESO ENFERMERÍA

FORMATO INFORME

N° 1635

FECHA DÍA MES AÑO

15 10 2024

HORA

11:59

TIPO DE DOCUMENTO

CC ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ S.D. ☐ OTRO ☐

NÚMERO 103009864

NACIONALIDAD

Colombiano

1º APELLIDO

Santana

2º APELLIDO

Castro.

NOMBRES

Helbert Samir.

FECHA DE NACIMIENTO

29 11 1990

GÉNERO

☒ M. ☐ F. ☐ OTR

EDAD

32

ESTADO CIVIL

C. Libre

DIRECCIÓN

facha - la Cheta

TELÉFONO

9133974490

EPS

Nueva EPS / Ad

RÉGIMEN

☐ C ☒ S

NOTAR
DEL COMPROBANTE
INGRESO

ESCOLARIDAD

Bachiller

NR

OCUPACIÓN

Ayudante Convulsión

EXÁMEN FÍSICO

1. ESTADO DE CONCIENCIA

CONSCIENTE ☒

INCONSCIENTE ☐

LUCIDO ☒

SOMNOLENTE ☐

DEBILIZADO ☐

ESTUPEFAZO ☐

EMBAIGUEZ ☒

AGITACIÓN ☐

CAUSANDO SPA ☒

CUALES

Palidez

EDAD INICIO

13A+

2. SIGNOS VITALES

TENSIÓN ARTERIAL

110/70

P.C.

100%

P.A.

202'

SFOT₂: 94%

TEMPERATURA

HALLAGAZOS (Marcar con una X, los anomalías deben ampliar la información)

N

A

CARBURA / CARA

☒

☒

GIROS

☒

☒

CUELLO

☒

☒

TORAX

☒

☒

EXTREMEIDADES

☒

☒

PREL Y FANERAS

☒

☒

NEUROLOGÍCO

☒

☒

OTROS:

Síntesis Ob. 12.9.

V Rodilla de cromo

Ingreso atendido al C.T.P. (Convulsiones) durante el traslado intrahospitalario.
Al ingreso se le realizó un examen físico y se observó que el paciente estaba consciente y orientado.
Se detectó en la inspección ocular la presencia de estrabismo (desviación)
y alteraciones en la fuerza muscular, especialmente en la musculatura de la cara.
Refirió dolor intenso por convulsiones.

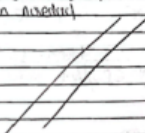
Firma del personal de enfermería

FIRMA AUXILIAR DE ENFERMERÍA

FIRMA CONDUCTO

Diagonal 17 # 6 - 112 2ª Piso

www.chia-cundinamarca.gov.co

		SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN	
 Alcaldía Municipal de Chile	FORMATO INGRESO ENFERMERIA	CÓDIGO	GGS-FT-30
		PÁGINA	2 DE 2
VALORACIÓN EGRESO ENFERMERIA			
FECHA DÍA MES AÑO 5 10 2014		HORA 19:31	
OBSERVACIONES Después de haber sido atendido en su familia recibí la atención por parte del personal de enfermería.			
			
			

Dispositivo 17.8.6 - 412.2º Piso www.cibco.com/municipios/gcsn

	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		CÓDIGO	GGT-FT-34
	INFORME INDIVIDUAL DE TRASLADO CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP)		PÁGINA	1 DE 2

FORMATO DE INGRESO N° 1635

Fecha y hora de ingreso del trasladado 15/10/2024 11:59 Fecha y hora de salida del trasladado 15/10/2024 19:31

Traslado por Protección Traslado por Procedimiento Político

MOTIVO DE TRASLADO

Desatender en estado de indefensión	X	Peligro de agresión	X
Grave alteración de estado de conciencia por aspectos		Involucramiento en rifa	X
Bajo efectos de bebidas alcohólicas		Presenta comportamientos agresivos o temerarios	
Bajo efectos de sustancias psicoactivas	X	Realización de actividades peligrosas o de riesgo	

IDENTIFICACIÓN DEL TRASLADADO
PRIMER NOMBRE: Helbert SEGUNDO NOMBRE: Samir PRIMER APELLIDO: Santiana SEGUNDO APELLIDO: Castro
TIPO DE DOCUMENTO: C.C.V. C.E. OTRO: 9109100091864
LUGAR DE EXPEDICIÓN: NACIONALIDAD: Colombia
DIRECCIÓN: Vereda Inagua BARRIO: La Capilla TIEMPO RESIDENCIA: HABITANTE DE CALLE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: 27/11/1990 Tadó GÉNERO: F EDA: 32
PROFESIÓN Y/O OCUPACIÓN: Sultero / Unico lita / Desempleado
TELÉFONO: N/A
NOMBRE DE ALLEGADO O PERSONA QUE LO PUEDA ASISTIR: N/A
TELÉFONO: N/A

DATOS DEL UNIFORMADO QUE REALIZA EL TRASLADO
PRIMER NOMBRE: Fabian SEGUNDO NOMBRE: SEGUNDO APELLIDO: Valqui CUADRANTE / PLACA: C4/09439
SITIO DE DONDE FUE TRASLADADO: Cca 19 calle 6

RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBJETOS PERSONALES DEL TRASLADADO
Sin elementos para relacionar.

Dispositivo 17 # 6 - 112 2º Piso www.chia.cundinamarca.gov.co

	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		CÓDIGO	GGT-FT-34
	INFORME INDIVIDUAL DE TRASLADO CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP)		PÁGINA	2 DE 2

OBSERVACIONES:

Debido a su alto grado de exaltación se asigna a firmes en apoyo de la misma manteniendo a cargo Payer, acompañando sentimentalmente del traslado, identificando con C.C. 53.911.316, se accede al C.T.P. y dice asumir la protección regional del peligro.

Al trasladado se le informó los derechos que tiene conforme a lo previsto en la Constitución Nacional y el Código Nacional de Policía, en su artículo 155, que consagra lo siguiente:

ARTÍCULO 155. TRASLADO POR PROTECCIÓN

Cuando la vida e integridad de una persona o de terceros esté en riesgo o peligro, el personal uniformado de la Policía Nacional, podrá trasladarla para su protección o la de terceros, en los siguientes casos:

- Cuando desatende en estado de indefensión o de grave alteración del estado de conciencia por aspectos de orden mental, o bajo efectos del consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas o físicas
- Cuando el traslado sea el único medio disponible para evitar el riesgo a la vida o integridad de la persona o los terceros
- Cuando esté involucrado en rifa o presente comportamientos agresivos o temerarios, realice actividades peligrosas o de riesgo que pongan en peligro su vida o integridad o la de terceros, o esté en peligro de ser agredido cuando el traslado sea el único medio disponible para evitar el riesgo a la vida o integridad de la persona o los terceros.

DERECHOS DEL TRASLADADO

- Tiene derecho a ser escuchado
- Tiene derecho a comunicarse con una persona que lo asista
- Tiene derecho a una copia del informe individual de conducción
- La medida de protección cesará cuando el estado de excitación, embriaguez, indefensión o cuando una persona responsable pueda asumir la protección requerida.
- La medida de protección no puede superar las 12 horas, a partir del momento de la aplicación de la medida
- Durante la permanencia en las instalaciones del Centro de Traslado por Protección (CTP) será separado en razón de su género

El trasladado manifiesta que durante el tiempo que permaneció en la (CTP) del Municipio de Chía, recibió un trato digno y justo por los funcionarios de dicha dependencia y de igual modo de fe que se le respetaron todos sus derechos fundamentales como lo consagra la Constitución política de Colombia y la ley.

Firma de ingreso del trasladado

Firma de ingreso del trasladado
Nombre Abogado: Angela Castro

Firma de ingreso del trasladado

Firma de ingreso del trasladado
Nombre Abogado: Jhon Carrillo

Dispositivo 17 # 6 - 112 2º Piso www.chia.cundinamarca.gov.co

	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
	REPORTE DE NOVEDADES CONDUCTUALES DE LOS CONDUCTIDOS A POLICIA NACIONAL	
	Fecha: 21, 11, 2024	
	Nombre del conducido: RODRIGUEZ ALONSO MICHEL ANDRES	
Cédula del conducido: 1000937971		
Profesional que realiza el reporte: Natalia Ospina - Enfermera / Angela Fuentes - Abogada		
Novedad a reportar: Peligro con diagnóstico psiquiátrico de Esquizofrenia paranoide		
Recomendación y/o sugerencia: Se solicita constante revista a la persona trasladada para evitar situaciones que afecten su vida y su integridad física.		
Firma y Cargo del Profesional que realiza el reporte Angela Fuentes Abogada	Firma de Policía En Turno P.T. John Carrillo	

	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
	REPORTE DE NOVEDADES CONDUCTUALES DE LOS CONDUCTIDOS A POLICIA NACIONAL	
	Fecha: 21, 11, 2024	
	Nombre del conducido: RODRIGUEZ ALONSO MICHEL ANDRES	
Cédula del conducido: 1000937971		
Profesional que realiza el reporte: Natalia Ospina - Enfermera / Angela Fuentes - Abogada		
Novedad a reportar: Peligro con diagnóstico psiquiátrico de Esquizofrenia paranoide		
Recomendación y/o sugerencia: Se solicita constante revista a la persona trasladada para evitar situaciones que afecten su vida y su integridad física.		
Firma y Cargo del Profesional que realiza el reporte Angela Fuentes Abogada	Firma de Policía En Turno Jhon Carrillo	

EVIDENCIA FOTOGRAFICA LABORES DE ARCHIVO EN EL CTP



REGISTRO FOTOGRAFICO ENVIADO A PERSONERIA



EVIDENCIAS CHARLAS

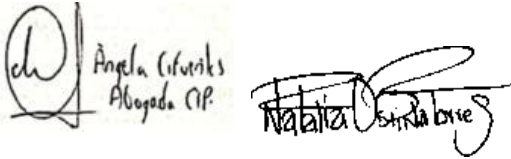
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	ADIMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN			
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3	
		PAGINAS		

PROCESO: SECRETARIA DE GOBIERNO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: NATALIA OSPINA - ABOGADA ANGELA CIFUENTES

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: CHARLA

ACTA N°		FECHA	OCTUBRE 2024	
LUGAR	COLEGIO LICEO CAMPESTRE ANGELA MARIA			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DE CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Ángela Cifuentes	1072712816	Abogada CTP	angelacifuentesjuridica@gmail.com
	Natalia Ospina	1072649584	Enfermera CTP	Ospinanatalia572@gmail.com
	Adriana Milena Gaitán	Orientadora escolar	Institución Educativa Departamental Fonqueta	Adriana.gaitan@iefonquetachia.edu.co
ORDEN DEL DÍA				
Marco normativo Centro de Traslado por Protección.				
Prevención de consumo de sustancias psicoactivas.				
"Toma una decisión inteligente: ¡Di no al consumo de sustancias psicoactivas!"				
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA				
La temática central de la charla fue "Toma una decisión inteligente: Di no al consumo de sustancias psicoactivas" , con un enfoque reflexivo sobre cómo las decisiones que toman hoy pueden influir en su proyecto de vida futuro. A través de ejemplos concretos y relatos basados en nuestra experiencia profesional, compartimos casos reales de personas que, debido a decisiones erróneas relacionadas con el consumo temprano de sustancias psicoactivas, hoy en día se encuentran en situación de habitante de calle, perdiendo su bienestar físico, mental y social.				
Además de la prevención del consumo de sustancias, se abordaron temas clave como la conciencia sobre las propias decisiones , la autoestima y la salud mental . Los estudiantes fueron invitados a reflexionar sobre el impacto que las sustancias psicoactivas pueden tener en su vida y en la de sus seres queridos, fomentando una visión crítica que los empodere a elegir un futuro saludable y libre de adicciones. También se destacó la importancia de construir un proyecto de vida sólido , basado en el autocuidado, el respeto por uno mismo y la importancia de tomar decisiones conscientes desde la adolescencia.				
En conclusión, estas charlas fueron una oportunidad para fortalecer la prevención de las adicciones , promover la salud mental y alentar a los estudiantes a cuidar su bienestar físico y emocional. El enfoque reflexivo y vivencial permitió que los estudiantes se identificaran con el tema y se sintieran motivados a tomar decisiones que les aseguren un futuro prometedor.				
Anexos				
Listas de asistencia y evidencias fotográficas.				
COMPROMISOS				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE		FECHA DE COMPROMISO	
FIRMAS:				
				

LISTAS DE ASISTENCIA CHARLAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO				
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA				
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA				
LISTADO DE ASISTENCIA				CÓDIGO PAGINAS
				1 de 1
PROCESO Charlas a la comunidad				
FECHA 30 Octubre 2014				
RESPONSABLE DE REUNIÓN Natalia Espino - Angela Libardo CARGO Estremosa - Abogada				
LUGAR Institución Educativa Experimental Ingenua Dómine				
TEMÁTICA "¿Dónde va nuestra inteligencia? De la al consumo de sustancias psicoactivas!"				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Karol Lizeth Meléndez	1072654031	3177030328	Karol
2	Lina Romero	1033102846	3273847518	Lina R.
3	Sandra Velazquez Conde	1063800644		Sandra Velazquez
4	Maria O Balboa	7839038	3222768422	Maria Oen
5	Tomás Eduardo Berrano Prieto	1072644902	3027799856	Tomás
6	Lina Yareth Nomesque C	1058460089	3144415831	Lina
7	Nicol Damayra Casillas López	1072651101	3025485919	Nicol Casillas
8	Denilda Zarabozo	1072649200	3195053255	Denilda
9	Jose Guillermo Lozano	1490273044	3104030290	Jose
10	Gabriel Joseph Tique Gómez	1072650357	3224388480	Tique

SECRETARÍA DE GOBIERNO				
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA				
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA				
LISTADO DE ASISTENCIA				CÓDIGO PAGINAS
				1 de 1
PROCESO Charlas a la comunidad				
FECHA Octubre 2014				
RESPONSABLE DE REUNIÓN Natalia Espino - Angela Libardo CARGO Estremosa - Abogada				
LUGAR Institución Educativa Experimental Ingenua Dómine				
TEMÁTICA "¿Dónde va nuestra inteligencia? De la al consumo de sustancias psicoactivas!"				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Nicole Tatiana Soto Costa	1.1 1013481564	3054793345	Nicole
2	Mariana Anika Wilches	T.1 1066603473	3008978063	Mariana
3	Harangel Alexandra Anachi	PPT. 7667752	3044440519	Harangel
4	Manuel Santiago Garzón Caceres	T.1 1072660170	321 2665725	Manuel
5	Shenla Carolina Herrera Peñaranda	T.1 1049265648	3028447155	Shenla H.
6	Carolina Carrillo Correo	C.C. 1012 697547	310 2978240	Carolina Carrillo
7	Anthony Navarro Naveja	PPT. 6106270	3138370026	Anthony
8	Yolider MEJIA LEOI	70631185420	3709665565	Yolider
9	Esteban Polanco Ayala	1072651794	316118 5836	Esteban
10	Alexandro Martinez	1014196303	3123788615	Alexander H





SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA

LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO

PÁGINAS

1 de 1

PROCESO

Chiriquí a la comunidad

FECHA

Octubre 2024

RESPONSABLE DE REUNIÓN

Adriana Ospina - Ángela Gálvez / CARGO Entrenadora - Abogada

LUGAR

Institución Educativa Departamental Francisco

TEMÁTICA

Temas para discusión inteligente: ¿Qué es el consumo de sustancias psicoactivas?

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Carlieth Paola Henríquez Ramos	1076738710	3224380488	Paola Henríquez
2	Mario José Escamilla Meneses	1020987778	3187846836	Mario José
3	Carlieth Paola Henríquez	1076738710	3123369194	Carlieth
4	Gregorio Alexander Oro Chiriquí	1072647740	324360206	Gregorio
5	Luisa Fernanda López López	1122922887	3126226389	Luisa López
6	Karol Dayana Bautista Galindo	1072657116	3226704007	Karol Bautista
7	Mariana Sofía Rodríguez M.	1013264260	3224346019	Mariana R.
8	Isabel Talara Moyaer Adams	1072652183	3223314149	Isabel
9	Alleen Oriana Uribe Obregon	1072645705	3155785683	Oriana U.
10				



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA

LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO

PÁGINAS

1 de 1

PROCESO

Chiriquí a la comunidad

FECHA

Octubre 2024

RESPONSABLE DE REUNIÓN

Adriana Ospina - Ángela Gálvez / CARGO Entrenadora - Abogada

LUGAR

Institución Educativa Departamental Francisco

TEMÁTICA

Temas para discusión inteligente: ¿Qué es el consumo de sustancias psicoactivas?

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Ulrich Aguilar	102645411	3108316358	Ulrich
2	Julian David Socha Socha	1092654939	3176642104	Julian David Socha
3	Mariela Yoselin Martínez Chapeón	7384482 PPT	3132307686	Mariela
4	Jesús Santiago Pérez Cifuentes	1072638472	3058212472	Jesús Pérez
5				
6				





SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA

LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO

PÁGINAS

1 de 1

PROCESO

Charlas a la comunidad

FECHA

30 Octubre 2014

RESPONSABLE DE REUNIÓN

Natalia Ospina - Angela Giraldo

CARGO

Entrenadora - Abogada

LUGAR

Colegio Fariñas

Décimo

TEMÁTICA

Temas para discusión interdisciplinaria: Diálogo al consumo de sustancias psicoactivas

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Genier José Escobar Tapa	103709636	322803673	Genier. J.
2	Mariam Pinilla Garzón	1013265676	3213501219	Maria P.
3	Valentina Latorre	1070009200	3137112357	Valen*
4	Valentina Boyaca	1028943990	3219777767	Valen B
5	Juan Felipe Rivera S.	1072990083	3219087594	Felipe Rivera
6	Ivan Gonzalez Bolaños	1023376167	3023972069	Ivan G.
7	Oscar Fernando Pulido C.	1072643805	31078032093394	Oscar F.
8	Carol Dayanna Mendez	1012648874	3195565510	Carol M.
9	Manuela Estefanía Lozano	1036340489	3163847906	Manuela =)
10				



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA

LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO

PÁGINAS

1 de 1

PROCESO

Charlas a la comunidad

FECHA

Octubre 2014

RESPONSABLE DE REUNIÓN

Natalia Ospina - Angela Giraldo

CARGO

Entrenadora - Abogada

LUGAR

Instituto Educativo Departamental Fariñas

Décimo

TEMÁTICA

Temas para discusión interdisciplinaria: Diálogo al consumo de sustancias psicoactivas

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Sara Valentina Peña Moroy	1025324742	302209662	Sara =)
2	Alejandro Camacho	1072654885	3123382765	Alejandro
3	Lina Gonzalez	1023380989	313757597	Lina
4				
5				





SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA

LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO

PÁGINAS

1 de 1

PROCESO

Chiriquí a la comunidad

FECHA

07 de octubre 2024

RESPONSABLE DE REUNIÓN

Natalia Ospina Aguila (Educativa)

CARGO

Enfermera - Abogada

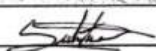
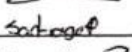
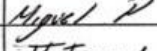
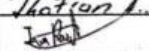
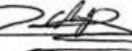
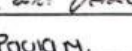
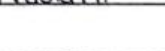
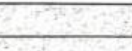
LUGAR

Institución Educativa Departamental Pangua

Noveno

TEMÁTICA

Tema con decisión inteligente: ID de al consumo de sustancias psicoactivas

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Andrés Sebastian Lasso V	1094244386	3006685577	
2	Santiago Pareda Mondrón	1072655879	3026168161	
3	Miguel Antonio Pacheco	1074200765		
4	Jhafron Andres Alvarez Ortiz	1072683953	- - -	
5	Juan Pareda Mondrón	1094244386	3144359135	
6	Ezequiel Guevara	1072655879	3128265841	
7	Dennis Pareda	1072655879	3106766010	
8	Diego Trujillo	1072649452	3123491121	
9	Carlos Velasco	1072683953	3174944505	
10	PAULINA MORENO	1072655879	3134079915	



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHIA

LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO

PÁGINAS

1 de 1

PROCESO

Chiriquí a la comunidad

FECHA

07 de octubre 2024

RESPONSABLE DE REUNIÓN

Natalia Ospina Aguila (Educativa)

CARGO

Enfermera - Abogada

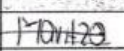
LUGAR

Institución Educativa Departamental Pangua

NOVENO

TEMÁTICA

Tema con decisión inteligente: ID de al consumo de sustancias psicoactivas

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	MONTAÑA Pareda Mondrón	106894653	3013917825	
2				



TALLERES REFLEXIVOS



CRONOGRAMA DE TURNOS

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN CHÍA						
PROGRAMACIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO						
CRONOGRAMA NOVIEMBRE 2024						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
					1	2
					6:00 a.m. - 18:00 p.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López
					PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa
					18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz
					ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín
3	4	5	6	7	8	9
6:00 a.m. - 18:00 ABOGADO Tomás Muñoz	6:00 a.m. - 18:00 ABOGADA Angela Cifuentes	6:00 a.m. - 18:00 ENFERMERA Cenaída Ruiz	6:00 a.m. - 18:00 ABOGADO Alberto López	6:00 a.m. - 18:00 ABOGADO Tomás Muñoz	6:00 a.m. - 18:00 ABOGADA Angela Cifuentes	6:00 a.m. - 18:00 ENFERMERA Cenaída Ruiz
PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín
18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes
PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina
ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez			ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez	
10	11	12	13	14	15	16
6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADA Angela Cifuentes	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADA Angela Cifuentes
PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina
18:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz
PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez
	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez			ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez
17	18	19	20	21	22	23
6:00 a.m. - 18:00 p.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADA Angela Cifuentes	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz
PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez
18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López
ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa
		ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez			ENFERMERA Diana Martínez
24	25	26	27	28	29	30
6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADA Angela Cifuentes	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADA Angela Cifuentes	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz	6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López
ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa
18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz
PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jaqueline Figueroa	PSICOLOGA Rocio Sanchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín
ENFERMERA Diana Martínez			ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez		

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA
RENTAS**

**QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, **ANGELA MARIA CIFUENTES FERRUCHO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 13.072.712.816 de Chía, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 24 días del mes de NOVIEMBRE
del año 2024.

FIRMA:



Ángela Cifuentes
Abogada C.P.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1072712816				NÚMERO PLANILLA:		7945473198		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		ANGELA MARIA CIFUENTES FERRUCHO		DEPARTAMENTO:		CUNDINAMARCA				PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		noviembre		AÑO		2024	
CIUDAD/MUNICIPIO:		CHIA		TELÉFONO:		8631745				DÍAS DE MORA:		0		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES		noviembre	
DIRECCIÓN:		VEREDA FONQUETA VILLA MARIA		CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE				FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/08		NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1037969192	
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE		ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act													
TIPO EMPRESA:		PRIVADA																	
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO																	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):						NO													

TOTAL APORTES A PENSIÓN										TOTAL APORTES A SALUD									
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES		COTIZACIÓN		FSP		MORA		TOTALES		TOTALES		TOTALES		TOTALES		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO				
230301	230301-PORVENIR	1		\$ 288.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 288.000	\$ 0	\$ 0	\$ 288.000			\$ 288.000	\$ 288.000
SUBTOTALES:												\$ 288.000	\$ 0	\$ 0	\$ 288.000			\$ 288.000	\$ 288.000

TOTAL APORTES A SALUD										TOTAL APORTES A SALUD									
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		TOTALES		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1			\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 225.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000		\$ 225.000
SUBTOTALES:														\$ 225.000	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000		\$ 225.000

DATOS DEL COTIZANTE										LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	
Nº IDENTIFICACIÓN		NOMBRES		TIPO COTIZANTE		SALARIO BÁSICO		TIPO DE SALARIO		NOVEDADES		PENSIÓN		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP	

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14842546949			
							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 7 1 2 8 1 6				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
14. Buzón electrónico							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 7 2 7 1 2 8 1 6		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía	
31. Primer apellido CIFUENTES		32. Segundo apellido FERRUCHO		33. Primer nombre ANGELA		34. Otros nombres MARIA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
41. Dirección principal VDA FONQUETA SEC LA UNION FCA VILLA MARIA							
42. Correo electrónico amcf0197@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 6 6 2 3 4 3 0 8		45. Teléfono 2 3 2 2 2 8 5 0 7 3 0	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 1 1 7		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1 2		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros							
Exportadores							
54. Código							
55. Forma							
56. Tipo							
Servicio							
57. Modo							
58. CPC							
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO ☒							
60. No. de Folios: 0							
61. Fecha 2022 - 07 - 31 / 19 : 00: 18							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Penúltimo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.							
Firma del solicitante:							
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.							
Firma autorizada:							
984. Nombre CIFUENTES FERRUCHO ANGELA MARIA							
985. Cargo CONTRIBUYENTE							

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co